



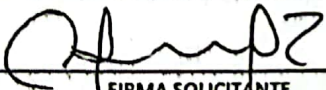
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL SANTANDER
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO
SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha:	3/05/2024
Nombre solicitante	Yenny Paola Jerez Aguilar
Celular y correo electrónico	yplerez@sena.edu.co
OBJETO	68_9540_385 Compra de equipos de audio para el desarrollo de las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz 2024

Justificación de la adquisición del bien y/o servicio:



El plan nacional integral de bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices en su proceso formativo. Entre los objetivos estratégicos y operativos que se encuentran en el plan nacional, encontramos actividades relacionadas con el creación del grupo de teatro, música y/o danza del CIDT, para la cual es necesario contar con elementos de sonido que permitan el desarrollo de las cada uno de las actividades de reconocimiento de la cultura como creadora de identidad generadora de inclusión y catalizadora de diversidad.

ITEM	CLASIFICACION CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	45111711	Baffle ABS 15 con bluetooth-USB. Medidas alto 75cm, ancho 48,2cm- Radio FM- Pantalla LCD, SD USB ENTRADA- con trípode, cmicrófono alámbrico, control Inalámbrico. Cable de poder	UNIDAD	2

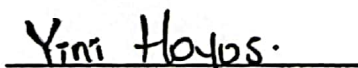

FIRMA SOLICITANTE

FIRMA SOLICITANTE

CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024

Nombre Responsable: Edgar Alfonso Navas Rojas	Revisó PAA:
Cargo: Subdirector (E) de Centro	Norma Isabel Soto Feria
Firma: 	Contratista
	Firma: 

CERTIFICO QUE EN EL ALMACEN NO EXISTEN LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS

Nombre Responsable: Yini Vaneza Hoyos Lascarro
Cargo: Apoyo almacen
Firma: 

Diligenciar marcando X, en caso de ir involucrados servicios:

El personal de planta es: Inexistente NO es suficiente Inexistente con el grado de especialización para este servicio


Paul Fernando Urzola Nuñez
Coordinador Misional


Edgar Alfonso Navas Rojas
Subdirector (E) de Centro

Código UNSP SC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?	¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	¿Debe cumplirse con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a compras, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
45111711	68_9540_385 Compra de equipos de audio para el desarrollo de las actividades culturales del plan de bienestar al aprendizaje 2024	Enero	Enero	1	Meses	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional		2.000.000 COP	2.000.000 COP	No	NA	Santander	Edgar Alfonso Navas Rojas	6800600	enavasr@sena.edu.co	No	No	-	-

689540-101

Barrancabermeja, 29 de mayo de 2024

PARA: Mauricio Javier Cuadros Rodríguez, área jurídica, - María Fernanda Mancipe Navarro, área Seguridad y Salud en el Trabajo, - Nelson Corena Argota Leal, área ambiental y Yina Paola Machado Bernel, solicitante.

ASUNTO: Designación líder del proceso e integrantes Comité Estructurador.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.2 del Manual de Contratación SENA, cordialmente me permito comunicarle que ha sido designado como miembro del comité estructurador para llevar a cabo un proceso de selección de contratista.

Este comité se encargará de la elaboración y proyección de los documentos en la etapa preparatoria, de los procesos contractuales. Así mismo, estructurará las respuestas a las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

Líder del proceso: Sandra Patricia Acosta Correa

En ese sentido, la necesidad cuyo objeto responde a: **“Compra de equipos de audio para el desarrollo de las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz 2024.”** será adelantada por el siguiente comité estructurador:

Área solicitante	Estructurar y suscribir los estudios previos, el análisis del sector y análisis de riesgos conjunto con sus anexos	Yina Paola Machado Bernel
Área jurídica	Acompañar la estructuración y consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.	Mauricio Javier Cuadros Rodríguez
Área SG-SST	Acompañar la estructuración y consolidación de la etapa precontractual	María Fernanda Mancipe Navarro

Área ambiental	Acompañar la estructuración y consolidación de la etapa precontractual	Nelson Corena Argota
----------------	--	----------------------

Con la presente carta de designación de líder y miembros del comité, se entenderán notificados y en consonancia dará aplicación en plenos efectos a las disposiciones contenidas en la normatividad nacional e institucional y el Manual de contratación del SENA (GCCON-M-001).

Hasta una nueva oportunidad,



EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
 Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Sandra Patricia Acosta C. Cargo: Apoyo contratación Bienes y Servicios



Sandra Patricia Acosta Correa

De: Administracion Documentos
Enviado el: miércoles, 29 de mayo de 2024 7:13 p. m.
Para: Sergio Samuel Jaimes Muñoz
CC: Edgar Alfonso Navas Rojas; Claudia Milena Toloza Patiño; Mauricio Javier Cuadros Rodriguez; Maria Fernanda Mancipe Navarro; Nelson Corena Argota; YPMACHADO0@MISENA.EDU.CO; Sandra Patricia Acosta Correa
Asunto: CPE No. 68-9-2024-020743 - LIDER Y COMITE ESTRUCTURADOR PROCESO COMPRA BAFLES BIENESTAR AL APRENDIZ
Datos adjuntos: C.E.(FRM) - 68-9-2024-020743-(68)-6895403 + SERGIO SAMUEL JAIMES MUNOZ LIDER.tif; C.I.(FRM)-9-2024-020743-(68)-6895403-+ SERGIO SAMUEL JAIMES MUNOZ--LIDER Y C.html; 3. CARTA LIDER-COMITÉ ESTRUCTURADOR BAFLES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-020743.pdf

Apreciado(a) * SERGIO SAMUEL JAIMES MUNOZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2024-020743	2024-02-223092	29/05/2024 7:11:46 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	LIDER Y COMITE ESTRUCTURADOR PROCESO COMPRA BAFLES BIENESTAR AL APRENDIZ

Me permito comunicarle que ha sido designado (a) como apoyo en la elaboración y estructuración para cada uno de los componentes que conforman los documentos previos según su dependencia a intervenir, del proceso que tiene como objeto "Compra de equipos de audio para el desarrollo de las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz 2024, ".

Líder del proceso: Sandra Patricia Acosta Correa

Atentamente,

EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Se están comparando los 6 artículos ▾
Comparación detallada ▾

gsf01-BAFLE PROFESIONAL DE 15" BLUETOOTH STEREN

⊗
HAS LTDA
2700000.00 COP Unidad
1

Agregar al carrito

gsf01- BAFLE/ PARLANTE ACTIVO DE ABS 15" CON BLUETOOTH-USB-RADIO FM PLAYPRO CON MICRÓFONO ALAMBRICO INCLUIDO

⊗
HAS LTDA
935000.00 COP Unidad
1

Agregar al carrito

GSF01 - PARLANTE DE 15 PULG 2800W PMPO

⊗
Polyflex
1272600.00 COP Unidad
1

Agregar al carrito

gsf01-Parlante de 15" 2,800 W PMPO profesional Bluetooth* True Wirles Link

⊗
TECNOPROCESOS S.A.S
1249000.00 COP Unidad
1

Agregar al carrito

gsf01-Parlante de 15" pulgadas 12,000 W PMPO profesional Bluetooth* True Wirles Link

⊗
TECNOPROCESOS S.A.S
2299000.00 COP Unidad
1

Agregar al carrito

gsf01- XX003273 Cabina Parlante de 15" 12,000 W PMPO profesional Bluetooth Control remoto

⊗
FERRICENTROS
2206974.00 COP Unidad
1

Agregar al carrito

Artículo gsf01-BAFLE PROFESIONAL DE 15" BLUETOOTH STEREN

gsf01- BAFLE/ PARLANTE ACTIVO DE ABS 15" CON BLUETOOTH-USB-RADIO FM PLAYPRO CON MICRÓFONO ALAMBRICO INCLUIDO

GSF01 - PARLANTE DE 15 PULG 2800W PMPO

gsf01-Parlante de 15" 2,800 W PMPO profesional Bluetooth* True Wirles Link

Imagen



Descripción Dimensiones: Alto 66 cm, Largo 30 cm, Ancho 40 cm, Peso 20 Kg Control remoto Sí, Bluetooth Sí, Material Plástico y metal, Tamaño del tweeter 25

Medidas: ALTO 75 cm, ANCHO 48.2 cm, PROFUNDIDAD 39.5 cm TAMAÑO DEL WOOFER 15", CANTIDAD DE WOOFER 1 TAMAÑO BRILLO

Parlante de 15" 2,800 W PMPO profesional Bluetooth* True Wirles Link. Amplificador de alta calidad que evita ruido derivado de la potencia.

Amplificador de alta calidad que evita ruido derivado de la potencia TWL: Vincula 2 bafles

mm Sensibilidad 101 DBM, Consumo 300W/H Uso P...(leer más...) (DRIVER) 25 mm VC CANTIDAD DE BRILLOS (DRIVERS) 1 CAJA ACÚSTICA AB...(leer más...) TWL: Vincula 2 bafles por Bluetooth para más pot...(leer más...) por Bluetooth para más potencia y cobertura de audio Gracias a que reproduce graves en frecuencias muy b... (leer más...) TECNOPROCESOS S.A.S 1.249.000,00 COP Unidad

Proveedor	HAS LTDA	HAS LTDA	Polyflex	
Precio	2.700.000,00	935.000,00	1.272.600,00	
Divisa	COP	COP	COP	
Unidad de medida	Unidad	Unidad	Unidad	
Tiempo de entrega			30	
Pieza de proveedor	0686gqj3g120vwiq	3on98f09dmyfatg4	174589650090	EMP1891416
Fabricante	STEREN			STEREN
Mercancía				
Etiquetas				
Enlaces				
Valor IVA	431092.0	149285.0	203188.0	199420.0
Valor	undefined	undefined	undefined	undefined
Ipoconsumo				
Código Unspsc				
Valor IVA	731092.0	149285.0	undefined	199420.0

Proveedor ▼

- FERRICENTROS 3
- HAS LTDA 2
- Polyflex 2
- TECNOPROCESOS S.A.S 2

Mercancía ▼

- Audio y reproductores 1
- Ninguno 14

Rango de precios (COP) >

Artículos y servicios (8)

Ver

Lista

Clasificar

por...

Relevancia



gsf01-BAFLE PROFESIONAL DE 15" BLUETOOTH STEREN

2.700.000,00 COP / Unidad

Cantidad

[Agregar](#) ▼

Pieza del proveedor 0686gqj3g120vwiq de HAS LTDA

Comparar



gsf01- BAFLE/ PARLANTE ACTIVO DE ABS 15" CON BLUETOOTH-USB- RADIO FM PLAYPRO CON MICRÓFONO ALAMBRICO INCLUIDO

935.000,00 COP / Unidad

Cantidad

[Agregar](#) ▼

Pieza del proveedor 3on98f09dmyfatg4 de HAS LTDA

Comparar



gsf01- Pedestal - tripié d para Parlantes y cabinas hasta 15"

218.900,00 COP / Unidad

Cantidad

[Agregar](#) ▼

Pieza del proveedor AV-MPLAN79 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante AV-MPLAN79 de AVAS-MPLAN



gsf01-Pedestal - tripié d para Parlantes y cabinas hasta 15"

199.294,00 COP / Unidad

Cantidad

[Agregar](#) ▼

Pieza del proveedor INP-AV-19 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante INP-AV-19 de STEREN



GSF01 - PARLANTE DE 15 PULG 2800W PMPO

1.272.600,00 COP / Unidad

Cantidad

[Agregar](#) ▼

Pieza del proveedor 174589650090 de Polyflex

Comparar



gsf01-Parlante de 15" 2,800 W PMPO profesional Bluetooth* True Wirles Link

1.249.000,00 COP / Unidad

Cantidad

[Agregar](#) ▼

Pieza del proveedor EMP1891416 de

Comparar

EMP1891416 de
TECNOPROCESOS
S.A.S
Pieza del fabricante
EMP1891416 de STEREN



**gsf01-Parlante de
15" pulgadas
12,000 W PMPO
profesional
Bluetooth* True
Wirles Link**

Comparar

2.299.000,00 COP /
Unidad

Cantidad

Pieza del proveedor
EMP1891415 de
TECNOPROCESOS
S.A.S
Pieza del fabricante
EMP1891415 de STEREN



**gsf01- XX003273
Cabina Parlante de
15" 12,000 W
PMPO profesional
Bluetooth Control
remoto**

Comparar

2.206.974,00 COP /
Unidad

Cantidad

Pieza del proveedor
INP-AV-18 de
FERRICENTROS
Pieza del fabricante INP-
AV-18 de STEREN

Ver todas [Solicitudes](#), [Órdenes](#), [Facturas](#), [Sourcing](#) o [Proveedores](#)

¿No encuentra lo que necesita? Intentar búsquedas relacionadas "[baffle](#)", o



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5324	Fecha Registro:	2024-02-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-068-954010 CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO-SANTANDER					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	122.699.831,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	122.699.831,00	Saldo x Comprometer:	122.043.148,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	5324	Fecha Registro:	2024-02-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954042 CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO-SANTANDER - BIENESTAR APRENDICES.	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						122.699.831,00	0,00	122.699.831,00	122.043.148,00	0,00

Objeto:	BIENESTAR APRENDICES: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PNIBA AL INTERIOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN POR TODA LA VIGENCIA 2024
---------	---

SERGIO SAMUEL JAIMES MUÑOZ
COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRIVO



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
REGIONAL SANTANDER CIDTB
RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: Compra de equipos de audio para el desarrollo de las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA ELEMENTO O SERVICIO A ADQUIRIR	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	HAS LTDA	VR. TOTAL IVA INCLUIDO PANAMERICANA
					VR. UNITARIO	
1	Bafle ABS 15 con bluetooth-USB. Medidas alto 75cm, ancho 48,2cm- Radio FM- Pantalla LCD, SD USB ENTRADA- con trípode, cmicrófono alámbrico, control inalámbrico. Cable de poder	45111711	UN	2	\$ 935.000	\$ 1.870.000
						\$ 1.870.000

FIRMA
NOMBRE RESPONSABLE
CARGO

Yina Paola Machado

Apoyo tecnico



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(CAPITULO 1, SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: Compra de equipos de audio para el desarrollo de las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz 2024.

Se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual **Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja del SENA Regional Santander**, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas.

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con los códigos descritos a continuación:

Grupo	Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
(E) Productos de uso final	45000000	45110000	45111700	45111711	Deflector base de micrófono

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS PARTICULARES

El plan nacional integral de bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices en su proceso formativo. Entre los objetivos estratégicos y operativos que se encuentran en el plan nacional, encontramos actividades relacionadas con la creación del grupo de teatro, música y/o danza del CIDT, para la cual es necesario contar con elementos de sonido que permitan el desarrollo de cada una de las actividades de reconocimiento de la cultura como creadora de identidad generadora de inclusión y catalizadora de diversidad.

1.2 ANALISIS LEGAL

La normatividad del proceso contractual se rige por lo establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 4170 de 2011 y demás disposiciones normativas reglamentarias vigentes.

De conformidad con lo consagrado por las Leyes 1450 de 2007 y 1474 de 2011, artículos 274 y 94, parágrafo 1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, "... así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional. ...".

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente", ente rector, determina que el objetivo de la agencia es "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado". así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, es "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente definió lo siguiente en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradora respecto de la adquisición en Grandes Superficies:

Mínima Cuantía: "Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150"

TVEC: "Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes"(Subrayado fuera de texto).



Gran Almacén: "establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies"

Catálogo del Gran Almacén: "Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo."

Proveedor: "Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda"

Además, señala en su página web que: "A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- **Electrodomésticos y tecnología**
- Ferretería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros

Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de los 5 días hábiles sin costo adicional.

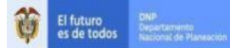
Como consecuencia, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho acuerdo con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que los bienes requeridos por el CIDT descritos en la necesidad se encuentran contenidos en el catálogo, razón por la cual se acude a su adquisición en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes a través de una orden de compra .

1.3 ANALISIS TÉCNICO: Especificaciones de calidad y tiempos de entrega

Del análisis de mercado realizado a través de la tienda virtual del estado Colombiano se evidencia que existen proveedores a nivel nacional que cumplen con la capacidad técnica, operativa, que pueden ofrecer los elementos en Barrancabermeja, en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que la entidad requiere adquirir.

1.4. ANALISIS DE LA DEMANDA:



VE: 11/11/2020

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén

*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión.
*Un proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.

Table with 2 columns: Proveedor and Cobertura de Ciudades / Municipios. Rows include Cencosud, Colsubsidio, Falabella, Ferricentros, and Industria Nacional de Gaseosas.

Table with 2 columns: Proveedor and Cobertura de Ciudades / Municipios. Rows include La Recetta (Nutresa), Legis Editores, Makro, and Panamericana.

Table with 2 columns: Proveedor and Cobertura de Ciudades / Municipios. Rows include Proveedor Institucional SAS, Polyflex, Venoplast, HAS LTDA, and CLARYCON S.A.S.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección Santander – Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja

Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán – PBX 7- 62222932

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



CONSULTA TIENDA VIRTUAL









Artículos y servicios (8)

Ver

Lista

Clasificar por...

Relevancia

	gsf01-BAFLE PROFESIONAL DE 15" BLUETOOTH STEREN Pieza del proveedor 0686gqj3g120wuiq de HAS LTDA	2.700.000,00	COP / Unidad	Cantidad	-	1	+
	gsf01- BAFLE/ PARLANTE ACTIVO DE ABS 15" CON BLUETOOTH-USB-RADIO FM PLAYPRO CON MICRÓFONO ALAMBRICO INCLUIDO Pieza del proveedor 3on98f09dmyfatg4 de HAS LTDA	935.000,00	COP / Unidad	Cantidad	-	1	+
	gsf01- Pedestal - tripié d para Parlantes y cabinas hasta 15" Pieza del proveedor AV-MPLAN79 de FERRICENTROS Pieza del fabricante AV-MPLAN79 de AVAS-MPLAN	218.900,00	COP / Unidad	Cantidad	-	1	+
	gsf01-Pedestal - tripié d para Parlantes y cabinas hasta 15" Pieza del proveedor INP-AV-19 de FERRICENTROS Pieza del fabricante INP-AV-19 de STEREN	199.294,00	COP / Unidad	Cantidad	-	1	+
	GSF01 - PARLANTE DE 15 PULG 2800W PMPO Pieza del proveedor 174589650090 de Polyflex	1.272.600,00	COP / Unidad	Cantidad	-	1	+
	gsf01-Parlante de 15" 2,800 W PMPO profesional Bluetooth* True Wirles Link Pieza del proveedor EMP1891416 de TECNOPROCESOS S.A.S Pieza del fabricante EMP1891416 de STEREN	1.249.000,00	COP / Unidad	Cantidad	-	1	+
	gsf01-Parlante de 15" pulgadas 12,000 W PMPO profesional Bluetooth* True Wirles Link Pieza del proveedor EMP1891415 de TECNOPROCESOS S.A.S Pieza del fabricante EMP1891415 de STEREN	2.299.000,00	COP / Unidad	Cantidad	-	1	+
	gsf01- XX003273 Cabina Parlante de 15" 12,000 W PMPO profesional Bluetooth Control remoto Pieza del proveedor INP-AV-18 de FERRICENTROS Pieza del fabricante INP-AV-18 de STEREN	2.206.974,00	COP / Unidad	Cantidad	-	1	+

gsf01- BAFLE/ PARLANTE ACTIVO DE ABS 15" CON BLUETOOTH-USB-RADIO FM PLAYPRO CON MICRÓFONO ALAMBRICO INCLUIDO (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



Medidas: ALTO 75 cm, ANCHO 48.2 cm, PROFUNDIDAD 39.5 cm
 TAMAÑO DEL WOOFER 15", CANTIDAD DE WOOFER 1 TAMAÑO BRILLO (DRIVER) 25 mm VC CANTIDAD DE BRILLOS (DRIVERS) 1 CAJA ACÚSTICA ABS POTENCIA (CONTINUA) RMS 250 W SPL CONTINUO (RMS) 92 dB @ 1KHz @ 1mt SPL PICO (PEAK) 95 dB @ 1KHz @ 1mt RESPUESTA EN FRECUENCIA 70 Hz – 20 KHz PESO (KG) 15.5 CLASE DE AMPLIFICADOR AB CONECTIVIDAD BT, Control MP3, FM, Pantalla LCD, SD, USB ENTRADAS (IN) (2) XLR – (1) TS mono – (1) Desbalanceada RCA (ST) SALIDAS (OUT) (1) XLR ST (1) plug mono VOLTAJE DE CONSUMO (V) AC 110V – AC 240V ¿Qué viene en la caja? Bafle activo PL3000BT, Trípode, Micrófono alámbrico, Control inalámbrico, Cable de poder, Manual Garantía 1 año. SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. IMAGEN DE REFERENCIA.

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

935.000,00 COP

No. parte del proveedor 3on98f09dmyfatg4

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección Santander – Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galan – PBX 7- 62222932

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA ELEMENTO O SERVICIO A ADQUIRIR	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	HAS LTDA	VR. TOTAL IVA INCLUIDO PANAMERICANA
					VR. UNITARIO	
1	Bafle ABS 15 con bluetooth-USB. Medidas alto 75cm, ancho 48,2cm- Radio FM- Pantalla LCD, SD USB ENTRADA- con trípode, micrófono alámbrico, control inalámbrico. Cable de poder	45111711	UN	2	\$ 935.000	\$ 1.870.000
						\$ 1.870.000

Para realizar la compra de los elementos deportivos para el área de bienestar al aprendiz a través de la tienda virtual del estado colombiano por Grandes superficies, se revisó las condiciones que adelantó Colombia Compra eficiente, en el cual se evidencia que las referencias de los elementos que se pretende adquirir las ofrece los almacenes de cadena Has Ltda, Poliflex, Tecnoprocesos SAS y Ferricentros. Al verificar la cobertura para el municipio de Barrancabermeja se evidencian las empresas Has Ltda y Poliflex; y por economía se adquirirá el de menor valor.

Con las Grandes superficies se busca aprovechar el poder de negociación que tiene el estado como un solo comprador, mejorar la eficiencia en la adquisición al hacer acuerdos de precios y mejorar el valor por dinero en la adquisición de los elementos y para efectos de este estudio previo el CIDT se adhiere al análisis del sector adelantado por Colombia Compra Eficiente para la compra de los elementos culturales para el área de bienestar al aprendiz por Grandes superficies.

1.5 ANALISIS DE LA OFERTA

En relación con la demanda de estos productos por parte de las entidades estatales colombianas, revisada la página web de Colombia Compra Eficiente se encontraron como antecedente:

ORDEN DE COMPRA 94803

Actualizaciones

Información general

Estado	Emitido
Fecha de la orden	18/08/2022
Solicitud núm.	164574
Solicitante	Edgar Gomez Rodriguez
Enviar Al Usuario	Edgar Gomez Rodriguez
Entidad	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA BARRANCABERMEJA CIDTB
N.I.T.	899999034
Justificación	Es necesario la adquisición de los implementos deportivos que permitan el desarrollo de las actividades encaminadas al deporte, actividad física, destreza mental y aprovechamiento del tiempo libre en favor de la comunidad educativa del CIDT de la Regional Santander del SENA
Instrumento de Agregación de Demanda	Grandes Almacenes
Supervisor de la Orden de Compra	Yenny Paola Jerez Aguilar
Teléfono Supervisor	3118164898
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	01/09/2022

Dirección

Dirección CRA. 28 No. 56-10 BARRIO GALAN
SENA
BARRANCABERMEJA 687031
Colombia
A la atención de: EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ

Proveedor

Nombre CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Dirección Principal Avenida 9 # 125 - 30
Bogotá
Teléfono (Del Trabajo) +57 (1) 657
Teléfono (Celular) +1 (317) 6427395

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección Santander – Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galan – PBX 7- 62222932

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Especificaciones adicionales de Entrega Coordinar con el supervisor del contrato, la fecha y hora de la entrega, tener en cuenta que para la entrega se debe cumplir con el protocolo establecido por el gobierno Nacional, departamental, municipal y propios de la entidad en relación con el COVID 19.

Gravámenes adicionales No se realizan descuentos adicionales. En relación con los descuentos de ley que se aplicarían son retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, retención de IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Artículos

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	BALON DE VOLEIBOL PROFESSIONAL EN CUERO .	5.00	Unidad	190.000,00	950.000,00
2	MALLA CANCHA MICROFUTBOL	2.00	Unidad	156.000,00	312.000,00
3	ARO ULA ULA PLASTICO X 12	2.00	Unidad	55.000,00	110.000,00
				Total	1.372.000,00

Modificaciones

▶ Creado: 2022-08-22 15:09

Documentos adicionales

OTRA ENTIDAD

ORDEN DE COMPRA 99682

1 Actualizaciones

Información general

Estado	Emitido
Fecha de la orden	18/11/2022
Solicitud núm.	169585
Solicitante	Blanca Trujillo Montiel
Enviar Al Usuario	Blanca Trujillo Montiel
Entidad	BOGOTÁ - COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ IED
N.I.T.	900213748
Justificación	compra de parlantes graves profundos y voces claras para crear ambiente adecuados de sonido, Luz lineal, de tweeter y de bocina IP67 resistente a sólidos y líquidos Activo (lleva amplificador incorporado) Duracion de la Bateria 24 Horas Aproximadas Rango de Bluetooth 30 Metro(s) Potencia RMS 34 Watts Opciones de Conectividad Bluetooth
Instrumento de Agregación de Demanda	Grandes Almacenes
Supervisor de la Orden de Compra	LUZ DARY CUY HERRERA
Teléfono Supervisor	3114692736-3147828680
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	25/11/2022

Dirección

Dirección CRA 84a No. 57B-04
BOSA SUR
BOGOTA 110741
Colombia
A la atención de: Blanca Trujillo Montiel

Proveedor

Nombre FERRICENTROS SAS
Dirección Principal Av caracas 74-25
Bogota, Cundinamarca
Colombia
Teléfono (Del Trabajo) +57 (1) 6511212
Teléfono (Celular) +57 () 3107938526

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

**Dirección Santander – Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galan – PBX 7- 62222932**

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Especificaciones adicionales de Entrega ENTREGAR INSTALACIONES COLEGIO CRA 84A No. 57-B-04 sur localidad bosa

Gravámenes adicionales Ninguno

Artículos

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	Parlante SONY EXTRA BASS XB33	6.00	Unidad	682.627,00	4.095.762,00
				Total	4.095.762,00

Modificaciones

Documentos adicionales

ORDEN DE COMPRA 40580

Información general

Estado Emitido

Fecha de la orden 09/09/2019

Solicitud núm. 69249

Solicitante Hector Julio Cely Calderon

Enviar Al Usuario Hector Julio Cely Calderon

Entidad CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

N.I.T. 900973540

Justificación LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS, A TRAVÉS DE LA TVEC-GRANDES SUPERFICIES

Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes

Supervisor de la Orden de Compra YON EIMER OSPINA TRUJILLO

Teléfono Supervisor 3107770446

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 04/10/2019

Especificaciones adicionales de Entrega Previa Coordinación con el Supervisor, y de conformidad con los estudios previos, y términos y condiciones para uso de la TVEC.

Dirección

Dirección BARRIO SINAI
CENTRO DE COSTO 3030011571
MOCOIA PUTUMAYO 57
Colombia
A la atención de: YON EIMER OSPINA TRUJILLO

Proveedor

Nombre CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Dirección Principal Avenida 9# 125 - 30
Bogotá

Teléfono (Del Trabajo) +57 (1) 657

Teléfono (Celular) +1 (317) 6427395



Gravámenes Ninguno
adicionales

Artículos

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	TELEVISOR DE 43 PULGADAS FULL HD	2.00	Unidad	1.638.000,00	3.276.000,00
2	VIDEOPROYECTORES. VIDEO BEAM 3300LM TAMAÑO IMAGEN MINIMO: 30 IN-350 IN	2.00	Unidad	2.119.787,00	4.239.574,00
3	AMPLIFICADORES DE SONIDO. CABINA ACTIVA DE ALTO PODER. POTENCIA MINIMO 300 W ALTAVOZ DE BAJOS MINIMO 15"	1.00	Unidad	1.308.487,00	1.308.487,00
4	PANTALLA TELÓN PARED MANUAL DE 180 CM X 180 CM PARA VIDEO BEAM CON LAMINA DE ACERO	2.00	Unidad	557.667,00	1.115.334,00
				Total	9.939.395,00

Modificaciones

► Creado: 2020-03-06 17:42

Documentos adicionales

Conforme a la previsión normativa, el CIDT acudió a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para verificar la disponibilidad de los elementos descritos en la ficha técnica según la necesidad de la entidad, en el catálogo de Grandes superficies, para lo cual la información de los precios unitarios se encuentra contemplada en el documento de apoyo denominado RESULTADO DE ESTUDIO DE MERCADO, el cual hace parte integral del presente proceso de selección.

A su vez se aclara que no se requiere de la realización de un estudio de mercado adicional ni consecución de cotizaciones, toda vez que los proveedores y precios ya están establecidos en el acuerdo en mención.

Así las cosas, verificados los precios y las condiciones técnicas ofrecidos en la TVE, se puede determinar que la oferta más favorable en términos económicos y de calidad corresponden a las relacionadas en el documento de apoyo mencionado anteriormente.

Dado en Barrancabermeja, a los 17 de junio de 2024

EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Sandra P. Acosta Correa- Profesional G1 Contratación

Revisó: Mauricio Javier Cuadros R. - Abogado CPS Contratación de Bienes y Servicios

Proyectó: Yina Paola Machado- Apoyo técnico

Aprobó: Sergio Samuel Jaimes- Coordinador grupo de apoyo Adm.



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	17/06/2024
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	BIENESTAR AL APRENDIZ
ORDENADOR DEL GASTO:	CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO
OBJETO:	Compra de equipos de audio para el desarrollo de las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz 2024

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:	<p>El plan nacional integral de bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices en su proceso formativo. Entre los objetivos estratégicos y operativos que se encuentran en el plan nacional, encontramos actividades relacionadas con la creación del grupo de teatro, música y/o danza del CIDT, para la cual es necesario contar con elementos de sonido que permitan el desarrollo de cada uno de las actividades de reconocimiento de la cultura como creadora de identidad generadora de inclusión y catalizadora de diversidad.</p> <p>De lo anterior, entonces, se considera necesario la adquisición de los elementos culturales que permitan el desarrollo de las actividades encaminadas a la, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en favor de la comunidad educativa del CIDT de la Regional Santander del SENA</p>
Análisis de conveniencia	<p>Es necesario adquirir los elementos culturales, toda vez que estos contribuyen al desarrollo físico y emocional de los aprendices.</p> <p>La opción más favorable para la entidad que permita satisfacer la necesidad en cumplimiento de los principios que informan la contratación estatal, a las modalidades de selección previstas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual de Contratación Administrativa del SENA,</p>



	y demás normas aplicables, y acorde con las apropiaciones presupuestales de la respectiva vigencia fiscal el proceso contractual se debe adelantar por la modalidad de mínima cuantía, considerando la naturaleza y el presupuesto disponible, esto a través de la tienda virtual del estado colombiano por grandes superficies.
--	--

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

El objeto se encuentra incluido en el PAA en la versión 8 en la fila 385

Código UNSPSC	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
45111711	68_9540_385 Compra de equipos de audio para el desarrollo de las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz 2024	\$2.000.000	Edgar Alfonso Navas Rojas	Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galán Barrancabermeja

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

Grupo	Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
(E) Productos de uso final	45000000	45110000	45111700	45111711	Deflector base de micrófono

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A



6. OBJETO

Compra de equipos de audio para el desarrollo de las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz 2024.

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

N/A

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	CLASIFICACION CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	45111711	Bafle ABS 15 con bluetooth-USB. Medidas alto 75cm, ancho 48,2cm- Radio FM- Pantalla LCD, SD USB ENTRADA- con trípode, micrófono alámbrico, control inalámbrico. Cable de poder	UNIDAD	2

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Las establecidas en el numeral 7

8. ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector capítulo IV Estudios del sector en los Procesos de Contratación la entidad elaboró el respectivo análisis teniendo en cuenta que en los Procesos por Adquisición en grandes superficies, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional a la naturaleza del objeto a contratar.

Para llevar a cabo el análisis de mercado y dar cumplimiento a lo estipulado en las normas de contratación estatal vigentes, se consultó la información contenida en la página del SECOP en las órdenes de compra elaboradas por grandes superficies.



Dicha información, se encuentra justificada en el documento anexo al presente estudio (Estudio y Análisis económico del Sector).

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$ 1.870.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

9.1.1 Cuando corresponda a PROCESOS DE SELECCIÓN









El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$ 1.870.000)** incluido todos los gastos y costos en que incurra para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, se procedió a verificar las condiciones técnicas y valores ofrecidos por los almacenes de cadena que se encuentran vinculados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en donde se estimó que el valor para “**Compra de equipos de audio para el desarrollo de las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz 2024**” es de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$ 1.870.000)**, tal como se evidencia en el documento anexo RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO, el cual forma parte integral del presente documento.



Artículos y servicios (8)

Ver Lista - Clasificar por... Relevancia

	gsf01-BAFLE PROFESIONAL DE 15" BLUETOOTH STEREN Pieza del proveedor 0686ggj3g120vwiq de HAS LTDA	2.700.000,00	COP / Unidad	Cantidad	-	1	+
	gsf01 - BAFLE/ PARLANTE ACTIVO DE ABS 15" CON BLUETOOTH-USB-RADIO FM PLAYPRO CON MICRÓFONO ALAMBRICO INCLUIDO Pieza del proveedor 3on98f09dmyfatg4 de HAS LTDA	935.000,00	COP / Unidad	Cantidad	-	1	+
	gsf01 - Pedestal - tripié d para Parlantes y cabinas hasta 15" Pieza del proveedor AV-MPLAN79 de FERRICENTROS Pieza del fabricante AV-MPLAN79 de AVAS-MPLAN	218.900,00	COP / Unidad	Cantidad	-	1	+
	gsf01-Pedestal - tripié d para Parlantes y cabinas hasta 15" Pieza del proveedor INP-AV-19 de FERRICENTROS Pieza del fabricante INP-AV-19 de STEREN	199.294,00	COP / Unidad	Cantidad	-	1	+
	Gsf01 - PARLANTE DE 15 PULG 2800W PMPO Pieza del proveedor 174589650090 de Polyflex	1.272.600,00	COP / Unidad	Cantidad	-	1	+
	gsf01-Parlante de 15" 2,800 W PMPO profesional Bluetooth* True Wirles Link Pieza del proveedor EMP1891416 de TECNOPROCESOS S.A.S Pieza del fabricante EMP1891416 de STEREN	1.249.000,00	COP / Unidad	Cantidad	-	1	+
	gsf01-Parlante de 15" pulgadas 12,000 W PMPO profesional Bluetooth* True Wirles Link Pieza del proveedor EMP1891415 de TECNOPROCESOS S.A.S Pieza del fabricante EMP1891415 de STEREN	2.299.000,00	COP / Unidad	Cantidad	-	1	+
	gsf01 -XX003273 Cabina Parlante de 15" 12,000 W PMPO profesional Bluetooth Control remoto Pieza del proveedor INP-AV-18 de FERRICENTROS Pieza del fabricante INP-AV-18 de STEREN	2.206.974,00	COP / Unidad	Cantidad	-	1	+



gsf01- BAFLE/ PARLANTE ACTIVO DE ABS 15" CON BLUETOOTH-USB-
RADIO FM PLAYPRO CON MICRÓFONO ALAMBRICO INCLUIDO (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



Medidas: ALTO 75 cm, ANCHO 48.2 cm, PROFUNDIDAD 39.5 cm
TAMAÑO DEL WOOFER 15", CANTIDAD DE WOOFER 1 TAMAÑO
BRILLO (DRIVER) 25 mm VC CANTIDAD DE BRILLOS (DRIVERS) 1
CAJA ACÚSTICA ABS POTENCIA (CONTINUA) RMS 250 W SPL
CONTINUO (RMS) 92 dB @ 1KHz @ 1mt SPL PICO (PEAK) 95 dB
@ 1KHz @ 1mt RESPUESTA EN FRECUENCIA 70 Hz – 20 KHz
PESO (KG) 15.5 CLASE DE AMPLIFICADOR AB CONECTIVIDAD
BT, Control MP3, FM, Pantalla LCD, SD, USB ENTRADAS (IN) (2)
XLR – (1) TS mono – (1) Desbalanceada RCA (ST) SALIDAS (OUT)
(1) XLR ST (1) plug mono VOLTAJE DE CONSUMO (V) AC 110V –
AC 240V ¿Qué viene en la caja? Bafle activo PL3000BT, Trípode,
Micrófono alámbrico, Control inalámbrico. Cable de poder, Manual
Garantía 1 año. SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO.
IMAGEN DE REFERENCIA.

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

935.000,00 COP

No. parte del proveedor 3on98f09dmyfatg4

1,0000 Unidad

Agregar al carrito

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA ELEMENTO O SERVICIO A ADQUIRIR	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	HAS LTDA	
					VR. UNITARIO	VR. TOTAL IVA INCLUIDO PANAMERICANA
1	Bafle ABS 15 con bluetooth-USB. Medidas alto 75cm, ancho 48,2cm- Radio FM- Pantalla LCD, SD USB ENTRADA- con tripoide, cmicrófono alámbrico, control inalámbrico. Cable de poder	45111711	UN	2	\$ 935.000	\$ 1.870.000
						\$ 1.870.000



De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta que los bienes objeto de la contratación se adquirirán a través de grandes superficies, se dará aplicabilidad al artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, numeral 2 “La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.”

Dado a que los elementos que se pretende adquirir los ofrece HAS LTDA al menor precio, se verifica la cobertura para el municipio de Barrancabermeja y se evidencia que si aplica, por lo tanto la entidad se adhiere a estas grandes superficies.

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	954042 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	\$ 122.699.831
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
5324	2024-02-12	2024-12-31	954042	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	Nación	CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE	\$ 122.699.831

Nota: Se aclara que el valor del CDP se encuentra por mayor valor, toda vez que ampara todos los procesos de bienestar al aprendiz que afectan este rubro presupuestal.



11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, y estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015

Acorde con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.3. se trata de un contrato de compraventa cuya adquisición, atendiendo el valor del presupuesto, se realiza a través de grandes superficies mediante una orden de compra

La normatividad del proceso contractual se rige por lo establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 4170 de 2011 y demás disposiciones normativas reglamentarias vigentes.

De conformidad con lo consagrado por las Leyes 1450 y 1474 de 2011, artículos 274 y 94, párrafo 1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, " ... así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional. ...".

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente", ente rector, determina que el objetivo de la agencia es "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado". así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, es "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente definió lo siguiente en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradora respecto de la adquisición en Grandes Superficies:

Mínima Cuantía: "Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150"



TVEC: "Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes"(Subrayado fuera de texto).

Gran Almacén: "establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies"

Catálogo del Gran Almacén: "Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo."

Proveedor: "Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda"

Además, señala en su página web que: "A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- **Electrodomésticos** y tecnología
- Ferretería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros

Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional.



Como consecuencia, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho acuerdo con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que los bienes requeridos por el CIDT descritos en la necesidad se encuentran contenidos en el catálogo, razón por la cual se acude a su adquisición en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes a través de una orden de compra .

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa

Otro:	Describe cual.
-------	----------------

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) El Proveedor está obligado a suministrar los elementos, al precio y calidad establecido en el Catálogo de la tienda virtual del Estado Colombiano en el momento en el cual se genera la Orden de Compra.
- b) Cumplir con las características técnicas definidas en el catálogo de la tienda virtual del estado, para el bien que se pretenden contratar.
- c) Entregar oportunamente al CIDT, los bienes adquiridos en el lugar indicado en la Orden de Compra y asumir los costos generados por el transporte hasta el sitio de entrega.



- d) Garantizar la calidad y resistencia de los elementos, en caso de tener algún defecto ya sea al momento de entrega o por cualquier causa que sobrevenga, el contratista lo cambiará sin que se genere costo alguno por el mismo.
- e) Responder los reclamos, consultas o solicitudes, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido.
- f) Cumplir con los plazos establecidos para la Adquisición en Gran Almacén.
- g) Cumplir con las demás obligaciones derivadas para la Adquisición en Gran Almacén
- h) Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- i) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al CIDT por el incumplimiento del contrato.
- j) Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020. Es decir, toda la trazabilidad de Facturación electrónica debe dar cumplimiento a la circular SENA 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024. Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores.
- k) Entregar documentación para pago según GRF-I-002 Instructivo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos, Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y/o actualizaciones que se puedan presentar para el instructivo y la lista de chequeo durante la vigencia 2024
- l) Atendiendo a la estrategia SENA sostenible el proponente deberá presentar los elementos en empaques reutilizables y en lo posible no hacer uso de Icopor.
- m) Se informa al proveedor sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica o de elementos que sean de bajo consumo energético.



OBLIGACIONES RELACIONADAS CON REQUISITOS AMBIENTALES Y ENERGETICOY OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

N/A

AMBIENTAL Y ENERGETICO

N/A.

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

- a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA .
- b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- e. Estarse a lo dispuesto en los términos y condiciones de la TVEC

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Lo establecido en el numeral 7

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Plazo de ejecución corresponde a lo estipulado en la guía de Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, numeral E Entrega:

- a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.



16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Instalaciones del Centro Industrial y del Desarrollo tecnológico de Barrancabermeja, Cra. 28 No. 56-10 B. Galán.

PARAGRAFO: Para todos lo efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Barrancabermeja, Santander, Colombia.

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
Único pago	100%	<p>EL Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja efectuará un único pago, a más tardar dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento a la circular SENA 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024. Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores• RUT, con fecha de impresión o generación



		<p>no mayor a 180 días (Para el primer pago o cuando presente alguna modificación de carácter tributario).</p> <ul style="list-style-type: none">• Soporte de pago de su seguridad social del mes vencido del periodo objeto de cobro. Planillas de pago.• Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días firmada por el revisor fiscal o representante legal, cuando lo firme el contador o revisor fiscal, se debe adjuntar copia de la CC del profesional, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes expedida por la Junta central de contadores públicos.• Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista.
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none">• Informe de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.• Factura de venta o documento equivalente o acto administrativo, para el caso de factura electrónica se requiere que esté debidamente registrada y aprobada en el perfil SIIF NACION aprobador del Supervisor del contrato. En caso de errores se deben ajustar con notas créditos (NC) o Notas débitos (ND). Con el fin de dejar en saldo cero cualquier facturación a nombre del SENA en el aplicativo SIIF NACION.• Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago.• El término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La
--	--	--



		<p>demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.</p> <p>En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, retención de IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor, en caso de emitirse por parte de la DIAN, Gobernación, alcaldía entre otros durante la ejecución del contrato nueva normatividad que generen retenciones adicionales, se aplicaran inmediatamente.</p>
--	--	--

De igual forma para la facturación y pago se tendrá en cuenta lo estipulado en el numeral X, literal G de los términos y condiciones de la TVEC.

Otra forma de Pago:	N/A
---------------------	-----

16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:	.	NO:	X	
-------------------------	-----	---	-----	---	--



17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	SI:	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Funcionario profesional o técnico con conocimientos relacionados con el objeto del contrato
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de un profesional del área de Bienestar al aprendiz o quien delegue el subdirector de Centro como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Acorde con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.3. se trata de un contrato de compraventa, la adjudicación se realizará conforme los términos del Decreto 1082 de 2015, con la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas establecidas en el estudio previo, cuya adquisición atendiendo el valor del presupuesto, se realizará a través de grandes superficies mediante una orden de compra.

18.1 Clasificación de la adjudicación

En los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, la adjudicación del presente proceso será por el total por el menor valor ofertado previa verificación de las condiciones técnicas.

18.2 Lotes

N/A

19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará a través de una orden de compra en donde se verifican las condiciones técnicas y económicas, no se requiere acreditar capacidad jurídica ni técnica, toda vez que la selección de los proveedores fue realizada por Colombia Compra eficiente



19.1 REQUISITOS HABILITANTES

19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

N/A

19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

N/A

19.1.2.3 REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

N/A

19.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

N/A

19.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

N/A

19.2 REQUISITOS PONDERABLES

N/A

20. ANALISIS DE RIESGOS

N/A

21. GARANTÍAS

Dado que existen unas garantías pactadas con el proveedor y Colombia Compra Eficiente a través de la tienda virtual del estado Colombiano por Grandes superficies, no es necesario establecer nuevas exigencias. Para ejecutarlas, la supervisión del contrato informará a Colombia Compra Eficiente de cualquier eventualidad, según el procedimiento establecido para ello.

Se tendrá en cuenta lo establecido en el numeral X, literal I Garantías que reza lo siguiente:

“Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.



Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales”

22. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

N/A

23. ACUERDOS COMERCIALES:

N/A

24. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	SI:		NO:	x
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	SI:		NO:	x
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	SI:		NO:	x

25. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Acorde con los criterios y requisitos ambientales establecidos en CompromISO (GCCON-AN-001), en el presente proceso no se requiere incluir criterios de impacto social, económico y ambiental

26. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

N/A

27. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

N/A


28. ANEXOS


1. Formato solicitud necesidad de bienes y servicios
2. Pantallazo del PAA donde se encuentra el objeto de contratación





3. Resultado Estudio mercado
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
5. Estudio y análisis económico del Sector
6. Estudios previos

EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)


Proyectó: Sandra P. Acosta C. - Profesional G1- Contratación 

Revisó aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros R.- Abogado contratación 

Proyectó y Aprobó: Nelson Corena Argota - Aspectos Ambientales 

Proyectó y Aprobó: Maria Fernanda Mancipe - Aspectos SST 

Proyectó y Aprobó: Yina Paola Machado B. - Aspectos técnicos 

Aprobó: Sergio Samuel Jaimes M.. – Coordinador Grupo de apoyo admi y fin. 

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes

689540-101

Barrancabermeja, 20 de junio de 2024

PARA: Sergio Samuel Jaimes Muñoz, Coordinador grupo de apoyo Administrativo, Sandra Patricia Acosta Correa, profesional contratación bienes y servicios, Mauricio Javier Cuadros Rodriguez, Asesor jurídico contratación bienes y servicios.

ASUNTO: Solicitud inicio de proceso de selección.

Atendiendo a lo dispuesto por el numeral 17.1 del Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- comedidamente me permito solicitar el inicio del proceso de selección de contratista de la siguiente necesidad:

Objeto	Compra de equipos de audio para el desarrollo de las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz 2024
Presupuesto Oficial:	UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$ 1.870.000).
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	5324 del 2024-02-12
Plazo	<p>El Plazo de ejecución corresponde a lo estipulado en la guía de Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, numeral E Entrega:</p> <p>b) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.</p>

Para los fines pertinentes adjunto a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. Formato solicitud necesidad de bienes y servicios
2. Pantallazo del PAA donde se encuentra el objeto de contratación
3. Notificación líder proceso y comité estructurador
4. publicación secop solicitud cotización
5. Resultado estudio de mercado
6. CDP
7. Análisis de Riesgos y matriz de riesgos
8. Estudio y análisis económico del Sector
9. Estudios previos

Atentamente,



EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Sandra P. Acosta C. - Cargo: Profesional G1- Contratación



De: [Edgar Alfonso Navas Rojas](#)
A: [Sergio Samuel Jaimes Muñoz](#)
Cc: [Sandra Patricia Acosta Correa](#); [Mauricio Javier Cuadros Rodriguez](#); [Claudia Milena Toloza Patiño](#)
Asunto: RV: CPE No. 68-9-2024-024914 - INICIO PROCESO COMPRA BAFLES
Fecha: martes, 25 de junio de 2024 11:15:56 a. m.
Archivos adjuntos: [ATT00001.bmp](#)
[C.E.\(FRM\) - 68-9-2024-024914-\(68\)-6895403 + SERGIO SAMUEL JAIMES MUNOZ INICI.tif](#)
[C.I.\(FRM\)-9-2024-024914-\(68\)-6895403+- SERGIO SAMUEL JAIMES MUNOZ--INICIO PRO.html](#)
[1. FORMATO REOUERIMIENTO BAFLE.pdf](#)
[2. PANTALLAZO PAA.pdf](#)
[3. CARTA LIDER-COMITÉ ESTRUCTURADOR BAFLES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-020743.pdf](#)
[3.1 NOTIFICACION LIDER Y ESTRUCTURADOR.pdf](#)
[4. COTIZACION T.V.E...pdf](#)
[4. COTIZACION T.V.E.pdf](#)
[5. CDP 5324 BIENESTAR AL APRENDIZ.pdf](#)
[6. FORMATO RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO BAFLE.pdf](#)
[7. -ANÁLISIS DEL SECTOR GRANDES SUPERFICIES....pdf](#)
[7. ANÁLISIS DEL SECTOR GRANDES SUPERFICIES.pdf](#)
[8. Estudios previos compra bafle revisado firmado sst junio 18 de 2024....pdf](#)
[8. Estudios previos compra bafle revisado firmado sst junio 18 de 2024.pdf](#)
[9. SOLICITUD INICIO.pdf](#)

Buenas tardes Sergio.

Dando alcance al radicado No. 68-9-2024-024914 INICIO PROCESO COMPRA BAFLES , envío adjunto documentación ya que al momento de la radicación supero la capacidad máxima que tiene el OnBase.

Atentamente

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 9:34 a. m.

Para: Sergio Samuel Jaimes Muñoz <ssjaimes@sena.edu.co>

Cc: Edgar Alfonso Navas Rojas <enavaser@sena.edu.co>; Claudia Milena Toloza Patiño <ctoloza@sena.edu.co>; Sandra Patricia Acosta Correa <spacosta@sena.edu.co>; Mauricio Javier Cuadros Rodriguez <mjcuadrosr@sena.edu.co>; INGRID.VILLANUEVA@MISENA.EDU.CO <INGRID.VILLANUEVA@MISENA.EDU.CO>

Asunto: CPE No. 68-9-2024-024914 - INICIO PROCESO COMPRA BAFLES

Apreciado(a) * SERGIO SAMUEL JAIMES MUNOZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2024-024914	2024-02-268567	25/06/2024 9:33:21 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	INICIO PROCESO COMPRA BAFLES

Cordial saludo,

A través de la presente solicito el inicio del proceso de selección y contratación del proceso cuyo objeto es Compra de equipos de audio para el desarrollo de las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz 2024, se adjuntan los estudios previos con sus soportes y demás documentos correspondientes a la etapa precontractual, los cuales han sido proyectados por lo integrantes estructuradores y área solicitante.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Formato solicitud necesidad de bienes y servicios
Pantallazo del PAA donde se encuentra el objeto de contratación
Notificación de líder e integrantes estructuradores del proceso
Publicación solicitud de cotizaciones Secop II
Estudio de mercado
CDP
Análisis de Riesgos y matriz de riesgos
Estudio y análisis económico del Sector
Estudios previos
Solicitud de inicio

Cordialmente

EDGAR ALDONSO NAVAS ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Edgar Alfonso Navas Rojas

Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico -
Profesional G10
enavasr@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:73662

?

Carrera 28 # 56 - 10 Barrio Galan

? ? ? ? ? ?

?



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Barrancabermeja, 02 de julio de 2024

PARA:	YENNY PAOLA JEREZ AGUILAR
DE:	Edgar Alfonso Navas Rojas- Subdirector de Centro (E)
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designada como Supervisora de la siguiente orden de compra:

CONTRATO No.		CONTRATISTA	OBJETO
Orden de compra 130542	No.	HAS LTDA	Compra de equipos de audio para el desarrollo de las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz 2024.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en la tienda virtual del Estado Colombiano, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su




objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva si lo hubiere.

Atentamente,

Edgar Alfonso Navas Rojas
Subdirector de Centro (E)

Elaboró: Sandra P. Acosta 
Cargo Profesional G1 contratación

Sandra Patricia Acosta Correa

De: Administracion Documentos
Enviado el: martes, 2 de julio de 2024 5:16 p. m.
Para: Sergio Samuel Jaimes Muñoz
CC: Edgar Alfonso Navas Rojas; Claudia Milena Toloza Patiño; Sandra Patricia Acosta Correa; Yenny Paola Jerez Aguilar; INGRID.VILLANUEVA@MISENA.EDU.CO
Asunto: CPE No. 68-9-2024-025883 - NOTIFICACION SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA 130542
Datos adjuntos: C.E.(FRM) - 68-9-2024-025883-(68)-6895403 + SERGIO SAMUEL JAIMES MUNOZ NOTIF.tif; GCCON-F-032_DESIGNACIÓN_DEL_SUPERVISOR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-025883 - N.pdf; ORDEN DE COMPRA 130542.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-025883 - NIS 2024-02-2813.pdf; C.I.(FRM)-9-2024-025883-(68)-6895403-+ SERGIO SAMUEL JAIMES MUNOZ--NOTIFICACI.html

Apreciado(a) * SERGIO SAMUEL JAIMES MUNOZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2024-025883	2024-02-281309	2/07/2024 5:14:38 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	NOTIFICACION SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA 130542

Cordial saludo,

Me permito compartir link de acceso del expediente contractual de la tienda virtual del estado colombiano, en donde puede consultar todo lo relacionado con la orden de compra No. CO1.PCCNTR.130542, el cual ha sido designado (a) como supervisora:

OBJETO: Compra de equipos de audio para el desarrollo de las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz 2024.

Recuerda consultar en el aplicativo compromiso el manual de supervisión GCCON-M-002

Cordialmente,

EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirector de Centro (E)

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

OC n.º 130542 Emitido

Información general

Creado por Sandra Acosta Correa
Solicitado por Sandra Acosta Correa (cambio)
Asignado a Ninguno
Entidad SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
 BARRANCABERMEJA CIDTB

Datos adjuntos

- [2_PANTALLAZO_PAA.pdf](#)
- [1_FORMATO_REQUERIMIENTO_BAF...](#)
- [3_CARTA_LIDER-COMITÉ_ESTRUCT...](#)
- [3.1_NOTIFICACION_LIDER_Y_ESTRU...](#)
- [4_COTIZACION_T.V.E.pdf](#)
- [5_CDP_5324_BIENESTAR_AL_APREN...](#)
- [6_FORMATO_RESULTADO_ESTUDIO...](#)
- [7_ANALISIS_DEI_SECTOR_GRANDE...](#)
- [8_Estudios_previos_compra_bafl...](#)
- [9_SOLICITUD_INICIO.pdf](#)
- [9.1_V_CPE_No_68-9-2024-024914_...](#)

N.I.T. 899999034

*** Necesidad del bien o servicio** Compra de equipos de audio para el desarrollo de las actividades culturales del plan de bienestar al aprendiz 2024

*** Destinación del gasto** Inversión

*** Origen de los recursos** Pto. Nacional/Territorial

Asociado al Acuerdo de Paz No

*** Supervisor de la Orden de Compra** Yenny Paola Jerez Aguilar

*** Correo electrónico del supervisor** ypjerez@sena.edu.co

*** Teléfono del supervisor** 3118164898

*** Vencimiento de la Orden de Compra** 12/07/24

Especificaciones adicionales de entrega Coordinar con el supervisor del contrato, la fecha y hora de la entrega de los elementos.

Gravámenes adicionales No se realizan descuentos adicionales. En relación con los descuentos de ley que se aplicarían son retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, retención de IVA, estos se realizan al momento de tramitar el pago, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Integración con SIIF Sí

Código Unidad / Subunidad Ejecutora 36-02-00-068-954010

Acepto términos y condiciones Sí

Dirección de envío

*** Dirección** 6222932
 687031 BARRANCABERMEJA
 Colombia
 A la atención de: EDGAR ALFONSO NAVAS
 ROJAS

Artículos del carrito

Mercancía
Grandes Almacenes

Términos de pago
Según el acuerdo marco

Términos de envío
Según el acuerdo marco

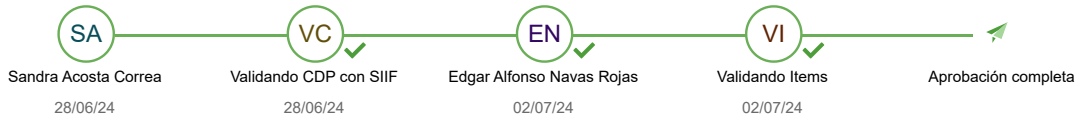
Contrato
GS-HAS

[Agregar etiqueta](#)

Por página 15 | 45

Total **1.870.000,00** COP

Aprobadores



2 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Participantes: Edgar Alfonso Navas Rojas PIF4Coupa

 **Edgar Alfonso Navas Rojas** aprobado el 02/07/24 a las 10:02
Se aprueba el proceso del asunto

 **PIF4Coupa** aprobado el 28/06/24 a las 11:45
Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada

Historial